

OFICIALÍA MAYOR

C.P.C. y DR. EN EDUCACIÓN. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERÓN
TESTIGO SOCIAL
No. De Registro 082-2022-111

Toluca, México a 07 febrero 2025

**ASUNTO: TESTIMONIO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2025 DE
MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO (PATENTE Y PRODUCTOR
ÚNICO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, C.P.C y Dr. en Educación Alejandro Zacarías Calderón, Testigo Social con registro número 082-2022-III, del Estado de México, con domicilio en Beatriz López Zetina No.112 Col. Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, C.P. 50140. Tel (722) 2 41 28 15; vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Administrativo del Estado de México y demás relativos a las obligaciones y funciones de los Testigos Sociales.

- I. **Fecha de emisión:** Toluca, México; 07 de febrero 2024
- II. **Datos generales del proceso adquisitivo:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO (PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
- III. **Datos generales del Testigo Social:**
C.P.C y Dr. en Educación Alejandro Zacarías Calderón, Testigo Social con número de registro 082-2022-III del Estado de México; domicilio en Beatriz López Zetina 112, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, C.P. 50140 Teléfono (722) 2 41 28 15, correo electrónico a_zacarias@yahoo.com.mx

IV. Antecedentes de Contratación:

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el Comité de Adquisiciones recibió de la Subdirección de Farmacias la documentación necesaria para la elaboración, revisión y aprobación de bases.

Acto continuo se enviaron los oficios:

207C0401720200L/051/2025
207C0401720200L/052/2025
207C0401720200L/053/2025
207C0401720200L/054/2025

Por lo que después de haber valorado la base de licitación se tomó el acuerdo **002/SE/003/2025** en el que fue aprobado por unanimidad las bases para llevar a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial**, referente a la **Adquisición 2025** de Medicamento dentro del Cuadro Básico, (**Patente y Productor Único**), bajo la modalidad de Contrato Abierto. Designándole el número **LPN/ISSEMYM/002/2025**.

V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita.

En día 3 de enero del **2025** se autorizó la suficiencia presupuestal para la adquisición del cuadro básico de medicamentos (**Patente y Productor Único**), para el ejercicio 2025 por un importe de **\$1,393'160,940.44** (Mil trescientos noventa y tres millones ciento sesenta mil novecientos cuarenta pesos 44/100 M.N.).

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el Comité de Adquisiciones recibió de la Subdirección de Farmacias la documentación necesaria para la elaboración, revisión y aprobación de bases.

El día 08 de enero del 2025 mediante el acta de sección extraordinaria número **CAS/003E/25** se autorizaron las bases y fueron publicadas en Compramex y de conformidad con el calendario.

JUNTA DE ACLARACIONES

El 16 de enero se realizó la Junta de Aclaraciones de conformidad con las Bases de Licitación con el siguiente orden del día:

1. Inicio del **Acto de Junta de Aclaraciones** y presentación del presidium.
2. Declaratoria de inicio del presente **Acto de Junta de Aclaraciones**.
3. Lectura del registro de asistencia.
4. Objeto del **Acto de Junta de Aclaraciones**.
5. Se informa a los oferentes que presentaron solicitud de aclaraciones
6. Lectura y respuesta de **aclaraciones de orden técnico y administrativo**.
7. En su caso, se informa modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases, que no cambien de manera sustancial las mismas.
8. Declaración de respuesta a los cuestionamientos formulados.
9. Declaración de la terminación del **Acto de Junta de Aclaraciones** y cierre del acta.
10. Firma de los Servidores Públicos y de los interesados, que hayan participado en el acto.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, el acto fue presidido por la **C. Perla Azucena Téllez Esquivel**, Servidor Público designado por la Convocante quien dio comienzo al acto.

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, siendo las **doce** horas del día **dieciséis de enero de 2025**, la Servidor Público designado por la Convocante, declara el inicio del presente acto de **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/002/2025**, referente a la **“Adquisición 2025 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Productor Único), Bajo la Modalidad de Contrato Abierto”**

TERCER PUNTO del Orden del Día, se dio lectura al registro de asistencia de los oferentes registrados para el **Acto de Junta de Aclaraciones, quienes presentaron, sus solicitudes de aclaraciones** conforme a lo establecido en las bases y acreditando la compra de las bases presentando el recibo correspondiente y que son los siguientes:

No.	Licitante	Representante Legal
1	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	Patricia López Vázquez
2	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Ricardo Minjares Arguelles
3	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinosa

CUARTO PUNTO del Orden del Día, la Servidor Público designado por la Convocante, manifestó que el objetivo del presente **Acto de Junta de Aclaraciones** es llevar a cabo la lectura y respuesta de **aclaraciones de orden técnico y administrativo**, presentadas por los oferentes participantes.

QUINTO PUNTO del Orden del Día, la Servidor Público designado por la Convocante informó que se recibieron por parte de los siguientes oferentes aclaraciones o comentarios:

Medicazen S.A de C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 14 de enero del 2025 a las 08:52 horas, se recibieron nueve aclaraciones de orden administrativo.

Ralca, S.A. de C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 15 de enero del 2025 a las 09:34 horas, se recibieron dos aclaraciones de orden técnico.

Pharma Tycsa, S.A. de C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 15 de enero del 2025 a las 11:25 horas, se recibieron cuatro aclaraciones de orden administrativo.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 15 de enero del 2025 a las 11:47 horas, se recibieron doce aclaraciones de orden administrativo y cuatro aclaraciones de orden técnico.

Operadora De Servicios Médicos ML, S.A. de C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 15 de enero del 2025 a las 12:00 horas, se recibieron seis aclaraciones de orden administrativo y una aclaración de orden técnico.

SEXTO PUNTO del Orden del Día, la Servidor Público designado por la Convocante, continuó con el acto y procedió a la lectura y respuesta **de aclaraciones de orden técnico y administrativo** que la Dirección de Administración Financiera, Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, Área Usuaría y la Convocante en el ámbito de su competencia, emitieron a los cuestionamientos de dicho orden, siendo estos, los siguientes:

Medicazen S.A de C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	Referencia pagina 5 inciso 2.2.2 Condiciones Económicas de la Adquisición. Punto: 2.2.2.5 Nota de Crédito 2% sobre facturación. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación, el entender que se aplicara un 2% de nota de crédito a cada factura realizada a la convocante o será sobre una factura específica.	EL PUNTO HACE REFERENCIA A QUE POR CADA FACTURA EMITIDA A FAVOR DE LA CONVOCANTE, SERÁ ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA NOTA DE CRÉDITO POR EL 2%
LA CONVOCANTE	2	Referencia pagina 7 inciso 4.2 Acreditación de los oferentes o sus representantes. Punto 4.2.1 El oferente deberá formalizar cada uno de los actos de la presente licitación Solicitamos amablemente a la convocante que para la presentación de la propuesta nos permita presentar carta poder siempre para quien entregue nuestra propuesta que no sea el representante legal. O en su caso, persona distinta al representante legal con facultades y poder notarial de nuestra representada, para actos relativos a actos públicos, administrativos y licitaciones.	DEBERÁ APEGARSE Al punto 4.2.1. DE LAS BASES ESTABLECIDAS.
LA CONVOCANTE	3	Referencia pagina 7 inciso 4.2 Acreditación de los oferentes o sus representantes. Punto 4.2.2 "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos" Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, en caso de no estar bajo estos cargos públicos, bastara con presentar un escrito en donde se manifieste no estar bajo estos cargos públicos, para dar cumplimiento a este punto.	DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.

<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>4</p>	<p>Referencia pagina 8 inciso 4.3.4 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica. Punto 4.3.4 Cedula de proveedor o prestador de servicios Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si esta cedula se refiere a la cedula de proveedor emitida por la Oficialía Mayor.</p>	<p>DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>5</p>	<p>Referencia pagina 8 inciso 4.3.4 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica. Punto 4.3.6 Certificado de Empresa Mexiquense Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si no era motivo de descalificación no presentar este documento.</p>	<p>DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	<p>6</p>	<p>Referencia pagina 8 inciso 4.3.4 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica. Punto 4.3.7 Estados Financieros Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con este punto, podremos presentar copia certificada de la cedula profesional del Contador Público que firma los estados financieros aunado a una copia simple de la misma.</p>	<p>SI, SIEMPRE Y CUANDO EL ORIGINAL PRESENTE SELLO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL NOTARIO QUE SUSCRIBE</p>
<p>UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>7</p>	<p>Referencia pagina 8 inciso 4.3.4 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica. Punto 4.3.10 Acta constitutiva y sus modificaciones Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es necesario presentar todas las modificaciones al acta constitutiva con la que cuenta mi representada o bastara con presentar la última modificación para cumplir con este punto.</p>	<p>NO ES NECESARIO, BASTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN HECHA A LA MISMA.</p>
<p>UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>8</p>	<p>Referencia pagina 22 inciso 5.1 Indicaciones generales Punto 5.1.3.1 Firma y/o rubrica autógrafa del representante legal Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación el entender que todos los documentos podrán ser firmados con antefirma del representante legal y al final de cada documento o punto, será rubricado con la firma autógrafa del representante legal.</p>	<p>PUEDE SER RÚBRICA AL MARGEN PERO DEBE SER FIRMA AL CALCE. ADEMÁS SE ACLARA QUE, SI LOS DOCUMENTOS VAN FIMADOS POR REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL QUE SE PRESENTE AL ACTO, TAMBIÉN DEBE INTEGRAR PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL Y COPIA.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>9</p>	<p>Referencia pagina 26 inciso 7.8 Adjudicación de la contratación Punto 7.8.2 Adjudicación de las partidas Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si no es motivo de descalificación el cotizar solo la partida y subpartidas de nuestro interés, o tendrá que cotizarse la totalidad de las 16 partidas con sus subpartidas.</p>	<p>DEBERÁ APEGARSE A BASES ESTABLECIDAS</p>

Ralca, S.A. de C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO			
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	1	ANEXO UNO (REQUERIMIENTO) / SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE FAVOR SI LA ASIGNACIÓN SERA POR CLAVE ISSEMYM.	DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	2	ANEXO UNO (REQUERIMIENTO) / EN CASO DE QUE SU RESPUESTA ANTERIOR NO SEA ASIGNACIÓN POR CLAVE ISSEMYM, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA OFERTA CON UN PORCENTAJE DEL 70% AL 80% DE LAS CLAVES POR PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPARA MI REPRESENTADA. FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.

Pharma Tycsa, S.A. de C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
LA CONVOCANTE	1	El presente procedimiento está identificado como "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL presencial número LPN/ISSEMYM/002/2025 referente a la Adquisición 2025 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Productor Único), bajo la modalidad de contrato abierto" Solicitud de Aclaración: Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos precise si ¿es correcto entender que, en el presente procedimiento de contratación, pueden participar licitantes nacionales, aun cuando se oferten bienes producidos por laboratorios establecidos en el extranjero? Favor de aclarar	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SE PUEDE PARTICIPAR.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	NUMERAL 4.3.7 Se requiere presentar "Estados financieros correspondientes a cada uno de los 3 meses anteriores a la fecha de la apertura conforme a los términos establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta" Solicitud de Aclaración: Considerando las fechas previstas para realizar los pagos de los compromisos fiscales, solicitamos respetuosamente a la Convocante, en igualdad de condiciones para todos los participantes, se nos permita presentar los estados financieros correspondientes a septiembre, octubre, y noviembre de 2024. ¿Se acepta nuestra propuesta?	EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NOS DICE QUE LOS CONTRIBUYENTE EFECTUARÁN SUS PAGOS PROVISIONALES MENSUALES A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO POR LO CUAL, SE ENCUENTRA EN TIEMPO PARA PRESENTAR LOS MESES SOLICITADOS EN ESTE PUNTO (DICIEMBRE, NOVIEMBRE Y OCTUBRE).

<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	<p>3</p>	<p>NUMERAL 4.3.8 Se requiere presentar “Declaración fiscal anual de impuestos federales conforme a los términos establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, acompañado de los pagos provisionales de impuestos, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el portal del Servicio de Administración Tributaria”</p> <p>Solicitud de Aclaración: En lo que respecta a los pagos provisionales de impuestos, entendemos que, para cumplir con lo solicitado, podemos presentar los pagos provisionales correspondientes a septiembre, octubre, y noviembre de 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.</p>	<p>ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PAGO DE SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN SU CASO EL PAGO DE SU DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MISMA.</p>
<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	<p>4</p>	<p>NUMERAL 4.3.14 Se requiere presentar “comprobante de pago de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que haya realizado ante el Gobierno del Estado de México en cualquiera de los 3 meses anteriores a la fecha de emisión de la presente licitación pública”</p> <p>Solicitud de Aclaración: Considerando las fechas previstas para realizar los pagos de los compromisos fiscales, solicitamos respetuosamente a la Convocante, en igualdad de condiciones para todos los participantes, se nos permita presentar los pagos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2024. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>ATENDIENDO SU PROPUESTA, NO ES ACEPTADA TODA VEZ QUE EL CALENDARIO PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS INDICA QUE PARA EL PAGO DE DICIEMBRE SE TENÍA QUE HACER A MÁS TARDAR EL 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. ANEXO LIGA DE CALENDARIO (https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/ReadFile.jsp?File=Calendario-Pagos.pdf) </p>

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>1</p>	<p>BASES DEL EVENTO. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. PRIMER PÁRRAFO. ... LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025...</p> <p>DEBIDO A QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES NACIONAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, ¿SE PODRÁN OFERTAR BIENES CON ORIGEN DE INTERNACIONAL SIEMPRE Y CUANDO SEA DE PAÍSES QUE CUENTAN CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO?</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>SE PUEDEN OFERTAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN BASES.</p>

<p>UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>2</p>	<p>NUMERAL 4.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SUBNUMERAL 4.3.6 CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE.</p> <p>TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA NO REALIZA SUS ACTIVIDADES EN TERRITORIO MEXIQUENSE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM).</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>BASTA INTEGRAR EL ANEXO TRES DE BASES</p>
<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	<p>3</p>	<p>NUMERAL 4.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SUBNUMERAL 4.3.8 DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES...</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL AÑO 2023?, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SE TIENE HASTA EL MES DE MARZO DEL 2025.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE QUE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁS TARDAR EL MES DE MARZO.</p>
<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	<p>4</p>	<p>NUMERAL 4.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SUBNUMERAL 4.3.8 DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE IMPUESTOS... PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS...</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO ¿BASTARÁ CON PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PAGO DE LA DECLARACIÓN ANUAL Y EN SU CASO, EL PAGO DE SU DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.</p>
<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>5</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 16. TABLA DE REQUISITOS DE LOS ESCRITOS.</p> <p>EN LA ÚLTIMA COLUMNA DENOMINADA "TITULAR DEL R.S. Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ÚNICAMENTE EL DATO DEL "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO" YA QUE ESTE ES EL RESPONSABLE DE OTORGARNOS LAS CARTAS.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>

<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>6</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERALES 9, 10, 11, 12 Y 13 CARTAS DE LABORATORIO PRODUCTOR.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITOS FIRMADOS POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, YA QUE ESTAS FIGURAS SON LAS ENCARGADAS DE PROPORCIONAR DICHOS ESCRITOS EN TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
<p>CONVOCANTE Y UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>7</p>	<p>BASES DEL EVENTO. TODOS LOS FORMATOS.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA, NOS PERMITA OFERTAR DICHO ANEXO CON LA LEYENDA NO APLICA EN MARCA DE AGUA, LO ANTERIOR SIN SER MOTIVO DE DESHECHAMIENTO.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PUEDE PRESENTARLO CON LA LEYENDA NO APLICA, SIN EMBARGO EXISTEN DOCUMENTOS QUE SON OBLIGATORIOS PRESENTAR, POR EJEMPLO: ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN ANUAL, ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA, PODER NOTARIAL, ETC.</p>
<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>8</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.2 MEDICAMENTOS CONTROLADOS.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES CUENTAN CON LA DOCUMENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, ES DECIR LICENCIA SANITARIA, LIBROS DE CONTROL, RESPONSABLE SANITARIO, AVISO DE PREVISIONES, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>9</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1, 3.2, 3.3 Y 3.4 PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN... (COPIA CONTROLADA)</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR COPIAS NO CONTROLADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN, YA QUE LAS COPIAS CONTROLADAS SON DE USO INTERNO. FAVOR DE CONSIDERAR</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>

<p>LA CONVOCANTE</p>	<p>10</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1, 3.2, 3.3 Y 3.4 PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN...</p> <p>CON LA FINALIDAD DE EVITAR FUGAS DE INFORMACIÓN Y CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE DATOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARATULA DEL PROCEDIMIENTO Y EXTRACTO DE ESTE DONDE SE INCLUYAN LOS DATOS SOLICITADOS. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>11</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.3 PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN DEL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.</p> <p>DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON UN PNO ESPECÍFICO PARA MANEJO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DE FORMA PARCIAL EL PNO DE CONTENCIÓN DE DERRAMES EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MANEJO DE RESIDUOS DE PRODUCTOS CITOTÓXICOS, BIOLÓGICOS, HORMONALES U OTROS PRODUCTOS MANEJADOS POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>12</p>	<p>ANEXO UNO-A LINEAMIENTOS DE ESTRICTA ÍNDOLE TÉCNICO-MÉDICA. NUMERAL 16. TABLA DE REQUISITOS DE LOS ESCRITOS.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AGREGAR 3 DATOS ADICIONALES QUE SON “NO. DE PARTIDA”, “SUBPARTIDA” Y “CANTIDAD TOTAL” YA QUE PERMITIRÍA TENER UN CONTROL DE LAS CLAVES OFERTADAS. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>

<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>1</p>	<p>ANEXO UNO PARTIDA 8, SUBPARTIDA 9 CLAVE 010.000.6089.00 EVOLOCUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE.</p> <p>DEBIDO A QUE LA CLAVE SOLICITADA SE ENCUENTRA DESCONTINUADA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR, CLAVE Y DESCRIPCIÓN:</p> <p>CLAVE: 010.000.6089.01 EVOLOCUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (140 MG/ML)</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>2</p>	<p>ANEXO UNO TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE PODRÁ OFERTAR DE MANERA INDISTINTA FRASCO, ÁMPULA O AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL GRAMAJE SOLICITADO DE ACUERDO CON LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>3</p>	<p>ANEXO UNO TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE PODRÁ OFERTAR DE MANERA INDISTINTA CAPSULA, GRAGEA, COMPRIMIDO, TABLETA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.</p>
<p>SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA</p>	<p>4</p>	<p>ANEXO UNO PARTIDA 15, SUBPARTIDA 5 CLAVE: 010.000.6335.00 PEGASPARGASA SOLUCIÓN.</p> <p>CONSIDERANDO QUE PEGASPARGASA POR SU NATURALEZA, TIENE UNA VIDA ÚTIL DE 8 MESES Y POR LOS TRAMITES DE AUTORIZACIÓN E IMPORTACIÓN, DICHO PRODUCTO LLEGA CON UNA CADUCIDAD DISPONIBLE DE 3 O 4 MESES, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR Y ENTREGAR CON DICHA CADUCIDAD, ADJUNTANDO A LA PROPUESTA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA POR LA NATURALEZA DEL MEDICAMENTO.</p>

Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. DE C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
LA CONVOCANTE	1	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR. / PREGUNTA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA EN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS 4.1.1 AL 4.1.7	DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.
LA CONVOCANTE	2	ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.2.2 / SOLICITAN: “ESTE MANIFIESTO DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DEL REGISTRO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN SU CASO Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTIVAMENTE, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA”, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE ESCRITO, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DEBERÁ PRESENTAR FUERA DEL SOBRE?	ES CORRECTO
LA CONVOCANTE	3	EN EL PUNTO 4.3.5 DEL APARTADO DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALA QUE: EN CASO DE TRATARSE DE UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO CUATRO FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO. MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA CUBRIR DICHO PUNTO, ¿SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO ANEXO 4 EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL CON MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA NO APLICA?	EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO APLICA DICHO DOCUMENTO.
DIRECCIÓN DE ADMINTRACIÓN FINANCIERA	4	NUMERAL 4.3.8 / SOLICITAN: “DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, ACOMPAÑADO DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”, ¿PODRÍAN	NO, ÚNICAMENTE EL PAGO DE SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN SU CASO EL PAGO DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

		CONFIRMAR SI SE DEBERÁN INCLUIR LOS PAGOS DE IMPUESTOS PROVISIONALES FEDERALES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024?	
LA CONVOCANTE	5	EN EL APARTADO 4.4. CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DE LOS MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ¿SE PUEDE ENTREGAR UN ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, DEL PUNTO 4.4.4 HASTA EL 4.4.7 INCISO C), CON LA SIGUIENTE FRASE "... SE OBLIGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA A..."?	DEBERA APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	6	NUMERAL 5.1.3.3 / COMENTAN: "CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA RECEPCIÓN EN LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS, ÉSTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN UNA CARPETA CON ARGOLLAS Y ORDENADAS DE ACUERDO A LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES, CON SEPARACIÓN EN CADA UNO DE LOS APARTADOS Y FOLIADAS DE FORMA CONSECUTIVA Y POR SEPARADO (TÉCNICA Y ECONÓMICA), TOMANDO EN CUENTA AQUELLOS FOLLETOS O LIBROS QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS (SIN CONSIDERAR HOJAS BLANCAS NI SEPARADORES), INDICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y ELABORADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. ASIMISMO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO AL QUE SE REFIEREN", DEBIDO AL TAMAÑO DEL ESPACIO EN BLANCO DE ALGUNOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (REGISTROS SANITARIOS, AUTORIZACIÓN DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y ALIMENTICIAS, MARBETE Y ARTE), ¿SE NOS PERMITIRÍA PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS SIN EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO ADQUISITIVO AL QUE SE REFIEREN? Y SOLO CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE ISSEMYM.	PUEDEN ANEXAR UNA ETIQUETA CON EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	1	NUMERAL 16.1 DEL ANEXO UNO-A / SOLICITAN: "PARA EL CASO DE LAS CARTAS DESCRITAS EM LOS PUNTOS 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DONDE SE ENLISTAN MÁS DE UN APOYO, DEBERÁ IDENTIFICAR SOLO AQUELLOS PRODUCTOS QUE ESTÁ OFERTANDO", ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS CON MARCA TEXTOS SOBRE LA COPIA DE LA CARTA EN CUESTIÓN?	SÍ, SE DEBERÁ IDENTIFICAR EL MEDICAMENTO OFERTADO EN CADA UNA DE LAS CARTAS, MISMAS QUE DEBEN SER ORIGINALES DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS.
--------------------------	---	--	--

SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día, la Servidor Público designado por la Convocante informó que, para el presente procedimiento adquisitivo, las **modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases no cambiaron sustancialmente las mismas.**

OCTAVO PUNTO del Orden del Día, la Servidor Público designado por la Convocante, informó que se otorgaron las respuestas a todas las preguntas recibidas en tiempo y forma por lo que **se consultó a los oferentes, si las aclaraciones por parte de la Dirección de Administración Financiera, Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, Área Usuaria y la Convocante fueron otorgadas con claridad quienes respondieron afirmativamente.**

Asimismo, se les informó que todas las aclaraciones y/o modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de las bases, por lo que deberán ser consideradas para todos los participantes para la elaboración de sus propuestas, recordándole a los presentes, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el día **veintiuno de enero** del presente año a las **12:00** horas.

Finalmente, se desahogaron los **NOVENO** y **DÉCIMO PUNTOS** del orden del día, dándose por terminado el **Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/002/2025** a las **12:50** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los Servidores Públicos, el Testigo Social y los Representantes Legales de los oferentes que intervinieron, para la debida constancia legal, **sin que la falta de alguna firma invalide el contenido y efecto de la presente acta**, se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE PROPUESTAS

El 21 de enero siendo las **doce horas** se dio inicio con el acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Inicio del **Acto y Presentación y Apertura de Propuestas** y presentación del presidium.
2. Declaratoria de inicio del presente **Acto y presentación y Apertura de Propuestas**,
3. Lectura del registro de asistencia,
4. Objeto del **Acto y Presentación y Apertura de Propuestas**,
5. Apertura de Propuestas Técnicas.
6. Apertura de Propuestas Económicas,
7. En su caso se informa fecha y hora para el acto de Contraoferta,
8. Se informa fecha y hora del Acto de Comunicación del Fallo de Adjudicación,
9. Declaración de la terminación del **Acto y presentación y Apertura de Propuestas**, cierre del acta.
10. Firma de los servidores públicos y de los interesados, que hayan participado en el acto.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, el acto fue presidido por el **C. Gonzalo Montaud Gómez**, Servidor Público designado por la Convocante, quien dio comienzo del acto.

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, siendo las **doce** horas del día veintiuno de enero del 2025, el Servidor Público designado por la Convocante, declara el inicio del presente procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO (PATENTE Y PRODUCTOR UNICO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

TERCER PUNTO del orden del día, se dio lectura al Registro de asistencia de los oferentes registrados.

No.	Oferentes	Representantes Legales
1	Macran Distribuciones S.A. de C.V.	David Martínez Soriano
2	Fretade Medicamentos, S.A. de C.V.	Elena Elizabeth Gómez Dorantes
3	Ralca, S.A. de C.V.	Ángel Saldaña Reyes
4	Ever Pharma México, S.A. de C.V.	Yolanda Eugenia Marroquín Elorreaga
5	Accesofarm, S.A. de C.V.	Emma González Jiménez
6	Farmacéuticos Maypo, S.a. de C.V.	Karina Michelle Calderón García
7	Farmadescuento, S.a. de C.V.	Arturo Vázquez Ramos

8	Grupo AM Tecnología Médica, S.A. de C.V.	Elizabeth Salcedo Velázquez
9	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Ricardo Minjares Arguelles
10	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinosa
11	Zyxa, S.A. de C.V.	Carlo Iván González Reyes
12	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	Patricia López Vázquez
13	Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.	Román Flores Miramón
14	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Dalia Diaz Sánchez

CUARTO PUNTO del orden del día, el Servidor Público designado por la Convocante, manifestó que el objetivo del presente **Acto y Presentación y Apertura de Propuestas**, es llevar a cabo la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como su **evaluación cuantitativa** de la documentación solicitada en las bases relativas, relacionadas con el procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO (PATENTE Y PRODUCTOR UNICO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

QUINTO PUNTO del Orden del Día, el Servidor Público designado por la Convocante, continuó con el acto y procedió a la apertura de las **Propuestas Técnicas** recibidas, en presencia de los Representantes Legales de los oferentes, verificando que la mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, **de manera Cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido**, declarando lo siguiente:

PROPUESTAS QUE SE ACEPTAN

No.	Oferentes	FOLIOS Propuesta Técnica	USB
1	Macran Distribuciones S.A. de C.V.	588	UNA
2	Fretade Medicamentos, S.A. de C.V.	896	UNA
3	Ralca, S.A. de C.V.	414	UNA
4	Ever Pharma México, S.A. de C.V.	184	UNA
5	Accesofarm, S.A. de C.V.	428	UNA
6	Farmacéuticos Maypo, S.a. de C.V.	3,489	UNA
7	Farmadescuento, S.a. de C.V.	659	UNA
8	Grupo AM Tecnología Médica, S.A. de C.V.	276	UNA
9	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	1,485	UNA
10	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	2,614	UNA
11	Zyxa, S.A. de C.V.	296	UNA
12	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	438	UNA
13	Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.	339	UNA
14	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	1,116	UNA

SEXTO PUNTO de Orden del Día se abrieron las propuestas económicas y técnicas de los oferentes para realizar la evaluación cuantitativa de las mismas quedando como sigue:

Macran Distribuciones S.A. de C.V. Consta de 4 folios y dos USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
8	\$ 175'056,448.39	\$ 291'490,,402.15

Fretade Medicamentos, S.A. de C.V. su propuesta consta de 3 folios y dos USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
12	\$ 17'638,975.53	\$ 29'397,124.57

Ralca, S.A. de C.V. su propuesta consta de 4 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
3	\$ 883,952.83	\$ 1'473,200.02

Ever Pharma México, S.A. de C.V. su propuesta consta de 2 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
4	\$ 607,299.00	\$ 1'012,165.00

Accesofarm, S.A. de C.V. consta de 5 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
1	\$ 3'795,420.00	\$ 6'284,220.00

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. su propuesta consta de 7 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
2	\$ 25'938,835.35	\$ 43'083,951.05
5	\$ 45'142,664.83	\$ 75'170,283.11
6	\$ 28'951,588.05	\$ 48'190,551.29
8	\$ 10'033,512.50	\$ 16'721,898.60
14	\$21'592,955.50	\$ 27'359,666.23
15	\$ 7'700,446.34	\$ 12'790,255.93

Farmadescuento, S.A. de C.V. consta de 3 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
7	\$ 38'047,206.30	\$ 63'129,618.94

Grupo AM Tecnología Médica, S.A. de C.V. consta de 9 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
9	\$ 353,655.10	\$ 587,336.80

Phama Tycsa, S.A. de C.V. consta de 7 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
11	\$ 11'703,587.84	\$ 19'511,556.37
14	\$ 46'679,167.42	\$ 77'743,726.14

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., consta de 14 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
2	\$ 282'787,527.46	\$ 470'822,471.89

Zyxa, S.A de C.V., conta de 8 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
13	\$ 1'641,240.00	\$ 2'735,400.00

Operadora de Servicios Médicos ML, S.A de C.V., consta de 3 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
10	\$ 7'316,838.64	\$ 12'186,192.90

Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V., consta de 3 folios y una USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
3	\$ 1'015,449.50	\$ 1'692,353.00

Fármacos Darovi, S.A de C.V., consta de 4 folios y dos USB

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
6	\$ 64'083,304.80	\$ 106'647,394.42

Las propuestas se recibieron para su posterior evaluación cualitativa por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley se **DECLARA DESIERTA** la partida **16**, en virtud de no haber sido ofertada por los oferentes participantes.

SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día el Servidor Público designado por la Convocante informó que para el presente procedimiento adquisitivo **no se requiere llevar procedimiento de contraoferta**.

OCTAVO PUNTO del Orden del Día, el Servidor Público designado por la Convocante, informó que el **Acto de Comunicación del Fallo de adjudicación**, se llevará a cabo el día **veinticuatro de enero** del presente año a las **catorce horas**, en la Sala de Concurso de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, C. P. 50026, Toluca Estado de México.

Finalmente, se desahogaron los **NOVENO** y **DÉCIMO PUNTOS** del orden del día, dándose por terminado el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/002/2025** a las **16:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los servidores públicos; el testigo social y los Representantes Legales de los oferentes que intervinieron, para la debida constancia legal, sin que la falta de alguna firma invalide el contenido y efecto de la presente acta, se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**En lo referente al ANALISIS Y EVALUACION**

En fecha **23 de enero de 2025**, mediante oficio número **207C0401410300L/231/2025**, se recibió la valoración técnica emitida por parte del Titular de la **Subdirección de Farmacia**, en su calidad de Vocal y Área Usuaría; así mismo, mediante oficios número **207C0401020200S/24/2025** y **207C0401750000L-CADAF/007/2025**, se recibieron las valoraciones correspondientes, emitidas por parte del Vocal Suplente de la **Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género** y del Vocal Suplente de la **Dirección de Administración Financiera** respectivamente.

Con fecha 24 de enero del año 2025 se emite el fallo de adjudicación derivado del estudio de los Integrantes del Comité de Adquisiciones por lo cual se determinó lo siguiente:

LAS PROPUESTAS QUE NO SE ACEPTAN por no cumplir técnicamente son:

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., No Cumple con las partidas 2,6,8,14 y 15 en virtud de no ofertar la totalidad de los renglones que conforman las partidas ni presentar los documentos de los puntos 4,6,7,8,9,10,11,12 y 13 del **Anexo Uno-A de las Bases**.

Ralca, S.A. de C.V., para la partida 3 en virtud de no presentar los documentos correctos del renglón que conforman la partida con fundamento en los puntos 13,14 y 15 del **ANEXO UNO-A de las Bases (SIC)**; Así mismo no presenta las razones financieras establecidas en el numeral 4.3.7 de las bases.

La empresa denominada Fretade Medicamentos, S.A. de C.V., no presenta Acta constitutiva de la empresa Hadicurari, S.A. de C.V. que es socia de la empresa oferente. En términos del punto 4.3.10 de las bases

La empresa Comercializadora Arvien, S.A de C.V.; No Cumple con el total de los requisitos de las bases ya que no señala domicilio en el Estado de México como lo señala el punto 4.3.15 de las Bases.

La empresa Fármacos Darovi, S.A. de C.V. No Cumple con la Totalidad de requisitos legales ya que no incluye actas constitutivas de las empresas Farma Holding LZB S.A. de C.V. y Maraba , S.A. de C.V. que son socias de Fármacos Darovi, S.A. de C.V., de conformidad en el punto 4.3.10 de las bases.

Por lo anterior se **RESUELVE** que se desechan las propuestas de:

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., No Cumple con las partidas 2,6,8,14 y 15 en virtud de no ofertar la totalidad de los renglones que conforman las partidas ni presentar los documentos de los puntos 4,6,7,8,9,10,11,12 y 13 del **Anexo Uno-A de las Bases**.

Ralca, S.A. de C.V., para la partida 3 en virtud de no presentar los documentos correctos del renglón que conforman la partida con fundamento en los puntos **13, 14 y 15 del Anexo-A** de las Bases (SIC); Asimismo no presenta las razones financieras establecidas en el numeral 4.3.7 de las bases.

Se **Adjudican** el objeto de esta licitación los siguientes oferentes:

Macran Distribuciones S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
8	\$ 175´056,448.39	\$ 291´490,402.15

Fretade Medicamentos, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
12	\$ 17´638,975.53	\$ 29´397,124.57

Ever Pharma, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
4	\$ 607,299.00	\$ 1´012,065.00

Accesofarm, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
1	\$ 3´795,420.00	\$ 6´284,220.00

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
5	\$ 45´142,664.83	\$ 75´170,283.11

Farmadescuento, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Tasa 0% de I.V.A.	Tasa 0% de I.V.A.
7	\$ 38´047,206.30	\$ 63´129,618.94

Grupo AM Tecnología Médica, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
9	\$ 353,655.10	\$ 587,336.80

Phama Tycsa, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
11	\$ 11'703,587.84	\$ 19'511,556.37
14	\$ 46'679,167.42	\$ 77'743,726.14

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
2	\$ 282'787,527.46	\$ 470'822,471.89

Zyxa, S.A de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
13	\$ 1'641,240.00	\$ 2'735,400.00

Operadora de Servicios Médicos ML, S.A de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
10	\$ 7'316,838.64	\$ 12'186,192.90

Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.,

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
3	\$ 1'015,449.50	\$ 1'692,353.00

Fármacos Darovi, S.A de C.V.

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
6	\$ 63'394,027.29	\$ 106'448,585.15

Se consideran desiertas las partidas **15** en virtud de haber sido desechada la oferta y la partida **16** por no haber sido ofertada.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

El fallo de adjudicación inicio a las quince horas con quince minutos el 24 de enero del 2025 derivado de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Numero **CAS/003E/25** de fecha 24 de enero de 2025. Dándole a conocer el resultado del dictamen de adjudicación a los oferentes.

Se concluye el presente procedimiento el día 5 de febrero con la firma de los contratos respectivos.

VI. La referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes:

RESPECTO AL TESTIGO SOCIAL EN LOS PROCESOS ADQUISITIVOS SON LOS SIGUIENTES:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MM/CAS/RP/LPN-02/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN SITIO AUTORIZADO (CONTRATO ABIERTO)” PRESENCIAL. EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEX.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/0062024 REFERENTE A LA ADQUISICION 2024 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL IEEM/LPN/13/2023 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP11/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.

Concluyo:

PRIMERO: El procedimiento se llevó de conformidad con los lineamientos aplicables que se encuentran contemplados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su reglamento. **haciendo una buena coordinación en su control interno por parte de los integrantes del comité, para cumplir en cada uno de sus procedimientos administrativos.**

SEGUNDO: Respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/002/2025** se inició el procedimiento; conforme a la suficiencia presupuestal autorizada hasta un monto de **\$1,393'160,940.44** (Mil trescientos noventa y tres millones ciento sesenta mil novecientos cuarenta pesos 44/100 M.N.).

TERCERO: Fueron considerados todos y cada uno de los comentarios vertidos por mi persona, demostrando gran apertura y deseos de mostrar transparencia en este proceso cumpliendo con los requisitos de las bases.

Enfatizó: el motivo por el cual se presento el Testimonio con retraso se debió a que surgieron algunas modificaciones en el Fallo de Adjudicación, pero dicho procedimiento se llevó de acuerdo con todos y cada uno de los lineamientos que se encuentran contemplados en la normatividad contenida en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como lo establecido por el punto 7.8. de las bases relativas.

Adicionalmente sugiero a la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto nos proporcione una copia de los dictámenes de las áreas Jurídica, Financiera y Usuaría. Para que formen parte integral de los expedientes del Testigo Social.

ANEXO: COPIA SIMPLE DE MI CONSTANCIA DE TESTIGO SOCIAL ACTUALIZADA

ATENTAMENTE.- C.P.C y DR. EN EDUCACIÓN.- ALEJANDRO ZACARÍAS CALDERÓN.- TESTIGO SOCIAL REG. No. 082-2022-III.- RÚBRICA.

C.C.P. SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
C.C.P. CONTRALORIA INTERNA DEL ISSEMYM
C.C.P. COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
C.C.P. DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
C.C.P. ARCHIVO